

## **Contratación de servicios profesionales para la compactación y recubrimiento de los desechos sólidos en el Relleno sanitario.**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Libre y voluntariamente comparecen por una parte, el señor JORGE ALEXANDER ANGULO DAVILA en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, a quien se le podrá llamar como EL GADM BOLIVAR; y, el SR. GUSTAVO RAFAEL RUALES MINDA en libre ejercicio profesional, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del contrato podrá denominarse "EL PROFESIONAL", los mismos que suscriben el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, constante en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-** El GADM Bolívar contrata los servicios profesionales del SR. GUSTAVO RAFAEL RUALES MINDA, el mismo que se compromete a realizar el siguiente trabajo:

#### **EJECUCIÓN DEL TRABAJO DIARIO:**

#### **EMPUJE, COMPACTACIÓN Y COBERTURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN BOLÍVAR.**

- Recubrimiento diario de los residuos sólidos inorgánicos;
- Prevención de la contaminación del suelo.
- Trabajos de empuje, compactación y cobertura de los residuos sólidos.
- Continuación con la elaboración de celdas y plataformas.
- Extendido, recubrimiento y compactación de cobertura.
- Minado y colocación de material de cobertura.
- Otros en razón de la materia y del contrato

#### **OBJETIVO QUE CUMPLE EL EMPUJE, COMPACTACIÓN Y COBERTURA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS:**

- Prevenir la presencia y proliferación de moscas y gallinazos.
- Impedir la entrada y proliferación de roedores.
- Evitar incendios y presencia de humo.
- Minimizar los malos olores.
- Disminuir la entrada del agua de lluvias a la basura.
- Orientar los gases hacia las chimeneas para evacuarlos del relleno sanitario.
- Dar una apariencia estética aceptable.
- Servir como base para las vías de acceso internas.
- Permitir el crecimiento de vegetación.

**SEGUNDA.- HONORARIOS PROFESIONALES.-** Las partes acuerdan determinar los honorarios profesionales que el GAD BOLIVAR, pagara al profesional por el trabajo realizado, la cantidad de SEICIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, incluido el IVA que serán cancelados a

(06) 2 287 384 / 119 / 218  
 municipiobolivarcarohi@gmail.com  
 Dirección: Garola Moreno y Egas (esq)  
 www.municipiobolivar.com  
 Bolívar - Carohi - Ecuador

*Comprometidos con la voluntad del pueblo!..*

(06) 2 287 384 / 119 / 218  
 municipiobolivarcarohi@gmail.com  
 Dirección: Garola Moreno y Egas (esq)  
 www.municipiobolivar.gob.ec  
 Bolívar - Carohi - Ecuador

*Comprometidos con la voluntad del pueblo!..*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolivar



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolivar

finales de cada mes previa presentación del informe y la factura respectiva. Dicho monto será aplicado a la partida presupuestaria N° 75.01.99.02 denominada manejo de desechos sólidos del Cantón Bolívar, emitida con certificación presupuestaria N° 044-2016-DF del 15 de febrero del 2016, suscrita por el Eco. Manuel Corrales, Director de Gestión Financiera.

**TERCERA.- TIEMPO DE DURACIÓN.-** El presente contrato, iniciará desde el quince de febrero del 2016 y terminará el 31 de diciembre del 2016.

**CUARTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-** El Profesional, prestará sus servicios en la ciudad de Bolívar, provincia de Carchi en las instalaciones del Relleno Sanitario del GAD Municipal del Cantón Bolívar ubicado en el Sector los Potrerillos, vía el Ángel, a cinco Km y medio desde la ciudad de Bolívar, el Profesional podrá desplazarse a las dependencias municipales o al lugar que creyere conveniente para el efectivo trabajo profesional, dentro del Cantón Bolívar.

**QUINTA.- TERMINACIÓN.-** El contrato, terminará por las siguientes causales:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales,
- b) Por falta de pago de los honorarios profesionales sea al inicio o al final,
- c) Por falta de informes mensuales de las tareas cumplidas,
- d) Por falta de emisión de facturas; y,
- e) Por falta de resultados en el caso encomendado al profesional.

**SEXTA.- NORMATIVIDAD.-** En todo lo que no estuviere previsto en este Contrato, se entiende incorporadas las disposiciones legales que para el caso fueren aplicables.

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL.-** En lo que respecta a las obligaciones, el profesional deberá cumplir a cabalidad con las normas de seguridad e higiene del trabajo establecidas en el País y aplicadas por la institución.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**

- a) Hoja de vida actualizada;
- b) Copia del RUC;
- c) FACTURAS;
- d) Copia entidad bancaria o cooperativa;
- e) Copia cedula de ciudadanía y papeleta de votación; y,
- f) Certificado de no adeudar al GADM CB.
- g) Declaración Juramentada de Bienes.

(06) 2 287 384 / 119 / 218  
municipioibolivarcarohi@gmail.com  
Dirección: Garola Moreno y Egas (esq)  
www.municipioibolivar.com  
Bolívar - Carohi - Ecuador

*Comprometidos con la voluntad del pueblo!..*

(06) 2 287 384 / 119 / 218  
municipioibolivarcarohi@gmail.com  
Dirección: Garola Moreno y Egas (esq)  
www.municipioibolivar.gob.ec  
Bolívar - Carohi - Ecuador

*Comprometidos con la voluntad del pueblo!..*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolivar



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolivar

**NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en todo el contenido de este contrato, y en caso de controversia o diferencia derivada del mismo las partes de manera libre y voluntaria se someten al centro de arbitraje y mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Tulcán y de no existir acuerdo las partes se someterán a los jueces civiles.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes por cuadruplicado en la ciudad de Bolívar, al décimo sexto día del mes de febrero del 2016.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARACHI - ECUADOR

ALCALDÍA

Sr. Jorge Angulo Dávila

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Sr. Gustavo Rafael Ruales Minda  
**EL PROFESIONAL**  
040112747-7

☎ (06) 2 287 384 / 119 / 218  
✉ [municipiobolivarcarahi@gmail.com](mailto:municipiobolivarcarahi@gmail.com)  
Dirección: Garola Moreno y Egas (esq)  
[www.municipiobolivar.com](http://www.municipiobolivar.com)  
Bolívar - Carachi - Ecuador

*Comprometidos con la voluntad del pueblo!...*

☎ (06) 2 287 384 / 119 / 218  
✉ [municipiobolivarcarahi@gmail.com](mailto:municipiobolivarcarahi@gmail.com)  
Dirección: Garola Moreno y Egas (esq)  
[www.municipiobolivar.gob.ec](http://www.municipiobolivar.gob.ec)  
Bolívar - Carachi - Ecuador

*Comprometidos con la voluntad del pueblo!...*